



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

67^a sesión plenaria

Miércoles 15 de diciembre de 2010, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Deiss (Suiza)

En ausencia del Presidente, la Sra. Lucas (Luxemburgo), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 69 del programa (continuación)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Informe del Secretario General (A/65/344)

Proyecto de resolución (A/65/L.31)

a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Informes del Secretario General (A/65/82, A/65/290 y A/65/356)

Proyectos de resolución (A/65/L.45, A/65/L.47 y A/65/L.48)

b) Asistencia al pueblo palestino

Informe del Secretario General (A/65/77)

Proyecto de resolución (A/65/L.46)

c) Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl

Informe del Secretario General (A/65/341)

Proyecto de resolución (A/65/L.25)

d) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

Informes del Secretario General (A/65/335 y A/65/357)

Sr. Rossi (Suiza) (*habla en francés*): En el año 2010 se han registrado dos grandes desastres humanitarios: el terremoto ocurrido en Haití el 12 de enero y las inundaciones que tuvieron lugar en el Pakistán durante el verano. Estos dos acontecimientos han evidenciado la labor y las limitaciones del sistema humanitario en general y de las capacidades de los organismos de las Naciones Unidas para responder a las necesidades humanitarias.

En este contexto, Suiza acoge con beneplácito el informe del Secretario General titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas” (A/65/82). En ese documento se reseñan los considerables avances logrados, pero también se demuestra que queda mucho por hacer.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Con respecto a los avances logrados, Suiza desearía formular cuatro observaciones. En primer lugar, Suiza celebra las conclusiones y recomendaciones del Secretario General. Apoyamos, en particular, las recomendaciones relacionadas específicamente con los principios humanitarios, el acceso humanitario, la lucha contra los actos de violencia sexual y la necesidad de que el personal humanitario actúe de acuerdo con los principios reconocidos. Hemos constatado con preocupación que un acceso rápido y sin trabas todavía no está garantizado para numerosas víctimas. Ello es un obstáculo importante para la eficacia de la asistencia y de la protección de los civiles. Todas las partes interesadas deben respetar el derecho internacional humanitario y los principios humanitarios y garantizar el acceso a la población civil necesitada.

En segundo lugar, subrayamos la necesidad de armonizar la evaluación de las necesidades, tal como se señala en el párrafo 54 del informe del Secretario General. Ello será crucial para lograr que las intervenciones humanitarias de las Naciones Unidas se centren más en las necesidades específicas de las víctimas. Suiza celebra el hecho de que las Naciones Unidas y sus asociados prosigan la armonización e integración de sus respectivas evaluaciones de las necesidades. Alentamos a los organismos de las Naciones Unidas a proseguir su labor en este ámbito. En ocasiones, dichos organismos han llegado incluso a presentar cifras o informes distintos en relación con las mismas operaciones. A ese respecto, la armonización aumentaría la coherencia y la eficacia de la gestión de la información entre organismos y, en última instancia, reforzaría la credibilidad de las instituciones de las Naciones Unidas en este ámbito.

Nuestra tercera observación está relacionada con la contratación de personal. La rapidez de las intervenciones y de las contrataciones es crucial en las situaciones de emergencia humanitaria. Con respecto a la contratación sobre el terreno, somos partidarios de la idea enunciada en el párrafo 62 del informe con respecto al establecimiento de una lista de personal de reserva para la intervención en situaciones de emergencia. Dicho instrumento podría facilitar la contratación rápida sobre el terreno por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Gracias al despliegue de personal cualificado que conoce la región, esta medida también permitiría acelerar la respuesta humanitaria de las Naciones Unidas e

incrementar su calidad. En ese mismo contexto, Suiza apoya firmemente la idea de una cooperación más sistemática entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

Nuestra cuarta observación está relacionada con la prevención de los desastres. En el primer semestre de 2010 ocurrieron diversos terremotos de gran magnitud, que afectaron a millones de personas y causaron daños por valor de miles de millones de dólares. El terremoto que azotó Haití el 12 de enero afectó a 3 millones de personas, y las consecuencias del desastre en el Pakistán fueron inconmensurables.

Mi delegación está convencida de que una mejor planificación basada en planes de gestión de desastres claramente definidos a escala local, regional y nacional podría mejorar la respuesta a los desastres. En ese contexto, Suiza apoya la recomendación del Secretario General mediante la que insta a los Estados Miembros a considerar el establecimiento de metas en materia de inversión. También alentamos a los Estados Miembros a definir, de común acuerdo con el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, principios rectores de la asistencia oficial para el desarrollo invertida en la reducción del riesgo de desastres, incluida la presentación de informes a ese respecto. El Secretario General subrayó esta recomendación en su informe.

Con respecto a los desafíos pendientes, permítaseme señalar los dos siguientes aspectos. En primer lugar, el informe se refiere en varias ocasiones a la coordinación entre el personal civil y militar. Los debates sobre el papel del personal militar en la respuesta humanitaria han revestido una mayor importancia este año. La coordinación entre el personal civil y militar adquiere un creciente interés en relación con los asuntos humanitarios, suscitando varias cuestiones como el mantenimiento del espacio humanitario, las funciones y responsabilidades en la estructura de mando y el papel de las Naciones Unidas.

Otra cuestión que se plantea en este contexto es el problema de las empresas militares y de seguridad privadas. Sería útil que las Naciones Unidas adoptaran una posición a este respecto, puesto que representa un gran desafío para la aplicación del derecho internacional humanitario. En ese sentido, celebramos el alentador avance que representa la firma del Código internacional

de conducta para proveedores privados de servicios de seguridad en Ginebra el 9 de noviembre de 2010.

Por último, con respecto a la financiación de la acción humanitaria, los recursos existentes son insuficientes para satisfacer las crecientes necesidades humanitarias. Si bien reconocemos los importantes esfuerzos desplegados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para incrementar su eficacia y transparencia, Suiza propone que las Naciones Unidas redoblen sus esfuerzos a fin de atraer recursos financieros y contribuciones de otras fuentes, lo que también incluye al sector privado y a las fundaciones.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): El debate de hoy constituye obviamente una oportunidad esencial para examinar los desafíos que las Naciones Unidas han enfrentado al responder a las crisis humanitarias a lo largo del año pasado y reflexionar sobre el modo en que debemos trabajar conjuntamente a fin de fortalecer el sistema humanitario internacional en 2011 y más adelante.

Hace 19 años la Asamblea General aprobó la resolución 46/182, sobre la coordinación de la asistencia humanitaria. Como sabemos, en la resolución se establecen principios y prioridades fundamentales, que hoy son tan importantes como lo eran en 1991, incluidos los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.

A lo largo de estos dos últimos decenios, hemos trabajado juntos —como comunidad internacional— en la mejora de la coordinación y la eficacia de las respuestas humanitarias. En estos últimos años se han hecho progresos reales. El sistema de grupos temáticos está empezando a demostrar su utilidad, tal como se destaca en la evaluación de los grupos temáticos que finalizó a principios de este año, aunque tenemos que reconocer que no hemos hecho bastante con respecto a los grupos temáticos. Debemos seguir esforzándonos para asegurarnos de que realmente funcionen de forma eficaz sobre el terreno.

El Fondo central para la acción en casos de emergencia está ahora bien consolidado como un mecanismo esencial para facilitar una respuesta oportuna. Como anunciamos ayer, Australia continuará incrementando sus contribuciones al Fondo durante los próximos años.

También hemos observado grandes inversiones en mecanismos nacionales de preparación y coordinación

para casos de desastre, que permiten dar una respuesta más rápida y eficaz, dirigidos por los propios gobiernos nacionales. La comunidad internacional y las Naciones Unidas deben tomar ulteriores medidas para reconocer y apoyar esas capacidades nacionales, siempre que sea posible.

Se han hecho progresos, pero la coordinación de la respuesta humanitaria continúa siendo una de las tareas que plantea mayores desafíos al sistema de las Naciones Unidas y a nosotros como Estados Miembros. Como todos sabemos, las necesidades humanitarias siguen aumentando en todo el mundo. También todos somos cada vez más conscientes de los peligrosos vínculos que existen entre el cambio climático y los fenómenos meteorológicos cada vez más frecuentes y graves.

La escala y la magnitud de las crisis este año en el Pakistán y Haití, en particular, han demostrado la necesidad esencial de incrementar aún más la eficacia y la rendición de cuentas de nuestra respuesta humanitaria. Debemos seguir teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en el Pakistán y Haití para fortalecer nuestra respuesta en el futuro.

Estas crisis también nos recuerdan que, si bien las causas inmediatas de las crisis humanitarias pueden estar perfectamente claras, hay que hacer más para reconocer y abordar los vínculos existentes entre las crisis humanitarias y el desarrollo. Debemos coordinar los esfuerzos para el desarrollo y la acción humanitaria, a fin de resolver los problemas subyacentes que avivan los ciclos de conflicto armado e incrementan la vulnerabilidad ante los desastres.

También debemos centrarnos más en la reducción del riesgo de desastres y en la preparación ante desastres. Esta semana, Australia y Mozambique presidieron la presentación de un nuevo e importante informe de las Naciones Unidas y el Banco Mundial titulado *Natural Hazards, UnNatural Disasters*, en el que se analizan los aspectos económicos de la reducción del riesgo de desastres. En el informe se destacan los resultados de los estudios de investigación acumulados y nuevos, los cuales demuestran que la prevención sale a cuenta, si está bien hecha, y que, de hecho, la prevención no tiene por qué costar más. En el informe se exponen argumentos convincentes para la adopción de medidas a fin de gestionar los riesgos del futuro y reducir los costos económicos y humanos de los desastres. Es un estudio que recomiendo a los

Estados Miembros, ya que resulta de gran utilidad para facilitar la adopción de decisiones bien fundadas sobre las políticas por los gobiernos, los asociados en el sector humanitario y de desarrollo y el sector privado.

El tercer período de sesiones de la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebrará en Ginebra del 8 al 13 de mayo de 2011, constituirá una importante oportunidad para que la comunidad internacional se centre en el fortalecimiento de la preparación y la reducción de riesgos ante casos de desastre.

En tiempos de crisis, la población, que ya vive una existencia precaria debido a la pobreza y a la discriminación, se ve empujada fácilmente en las crisis humanitarias hasta el límite de la supervivencia. Son los más vulnerables de la sociedad quienes sufren las mayores privaciones y exclusiones de los esfuerzos humanitarios y de desarrollo. Ello incluye, en particular, a las mujeres y niñas, quienes son muy vulnerables en tiempos de crisis. También incluye a las personas con discapacidad, que representan hasta el 20% de la población más pobre en los países desarrollados y son la minoría más amplia y desfavorecida del mundo. Por cada niño muerto en un conflicto, tres resultan heridos y acaban sufriendo una discapacidad permanente que puede llevarlos a la invalidez.

Las mujeres y las niñas con discapacidad sufren múltiples formas de discriminación, corriendo así un mayor riesgo que sus congéneres y que las mujeres no discapacitadas de sufrir violencia por motivos de género, abusos sexuales, abandono, maltrato y explotación. Esto es inaceptable.

Tomamos en serio nuestras obligaciones en virtud de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, especialmente el artículo 32, sobre la cooperación internacional. Estamos trabajando con asociados del sector humanitario para asegurar que las personas con discapacidad estén incluidas en un plano de igualdad en todos los aspectos de las políticas, la planificación y la respuesta humanitarias y se beneficien de ellos. Instamos a todos los Estados Miembros, a la comunidad humanitaria y al sistema de las Naciones Unidas a adecuar todos los aspectos de la asistencia humanitaria a los principios y objetivos de dicha Convención.

Nos complace apoyar hoy la aprobación de varios proyectos de resolución, incluidos aquellos relacionados con la asistencia de emergencia y para la

reconstrucción de Haití, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y otros países que resultaron afectados por el huracán Tomás, y con la asistencia al pueblo palestino. Somos patrocinadores de todos estos proyectos de resolución.

En lo que se refiere al pueblo palestino, me complace especialmente señalar que nuestro Ministro de Relaciones Exteriores anunció ayer en Ramallah que Australia incrementará su asistencia, proporcionando una financiación predecible trienal que alcanzará los 18 millones de dólares al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Esta inversión se suma a los 90 millones de dólares que hemos proporcionado al OOPS durante estos últimos años. También facilitaremos un máximo de 50 becas de postgrado durante los próximos años para satisfacer las prioridades palestinas. Estas becas tienen como objetivo permitir que un mayor número de palestinos adquieran las aptitudes necesarias para dirigir con eficacia un futuro Estado palestino: un Estado que esperamos sea una realidad el próximo año. Además, este año proporcionaremos unos 20 millones de dólares adicionales, por conducto del Banco Mundial, para ayudar a la Autoridad Palestina.

Para concluir, Australia desea reconocer la valentía y el compromiso del personal de asistencia humanitaria, que trabaja incansablemente y a menudo sin miedo en algunos de los lugares más remotos y peligrosos del mundo, a fin de prestar asistencia humanitaria. Su protección es de suma importancia, y expresamos nuestro agradecimiento por su labor en entornos que plantean un creciente desafío.

Asimismo, reafirmamos nuestro apoyo a la Secretaria General Adjunta, Sra. Amos, y al equipo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, los cuales prosiguen su labor vital para establecer un sistema humanitario más eficaz y responsable.

La propia Australia se encuentra situada en una de las regiones del mundo más propensa a los desastres. La preparación ante los desastres y la asistencia humanitaria siempre han sido dos de las máximas prioridades de la asistencia internacional de Australia. Esas serán prioridades aún mayores para nosotros en el futuro; tendrán que serlo.

Sra. Bruell-Melchior (Mónaco) (*habla en francés*): El compromiso humanitario del Principado de Mónaco se inscribe en una larga tradición de más de

50 años. Su vocación de socorrer y ayudar a las personas más vulnerables en situaciones de emergencia se ha plasmado a lo largo de los años en la adopción de políticas que han convertido la asistencia humanitaria en una de sus prioridades. Guiados en parte por los principios y normas del derecho internacional humanitario y el derecho relativo a los derechos humanos y, por la otra, por los principios fundamentales de neutralidad, humanidad, imparcialidad e independencia, que se consagran en la resolución 46/182, prestamos asistencia humanitaria en respuesta a situaciones de desastres naturales o de desastres ocasionados por el ser humano, con el consentimiento de los países afectados. Por consiguiente, incumbe a los Estados cuyas poblaciones necesitan asistencia humanitaria asegurar que ésta pueda prestarse sin riesgos ni trabas y a su debido tiempo, a fin de reducir al mínimo las consecuencias de los desastres para las víctimas y garantizar la seguridad del personal humanitario.

A ese respecto, mi delegación comparte las preocupaciones del Secretario General ante la multiplicación alarmante de las amenazas y los ataques contra el personal de las Naciones Unidas y del personal asociado, quienes se han convertido en blancos políticos y a menudo en víctimas de delitos como el terrorismo, el secuestro, el acoso u otras formas de intimidación.

Por consiguiente, resulta imperativo que las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de los Organismos Especializados y la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado y su Protocolo Facultativo —cuya entrada en vigor el 19 de agosto acogemos con beneplácito— sean tomadas en consideración durante las negociaciones de los acuerdos relativos a la sede, así como en la definición de los mandatos de las misiones.

Si bien mi delegación acoge con agrado las medidas adoptadas a fin de reforzar el sistema de gestión de la seguridad —que se basan principalmente en las recomendaciones formuladas en el informe Brahimi (véase A/55/305) e incluyen la aprobación del nuevo sistema de niveles de seguridad, definido a partir de una evaluación estructurada de los riesgos en materia de seguridad sobre el terreno; la elaboración de directivas relacionadas con los riesgos aceptables y el establecimiento del Grupo Ejecutivo sobre Seguridad—

no estamos menos sensibles a la suerte del personal contratado localmente.

El hecho de que esté expuesto a esos riesgos de seguridad el personal de las organizaciones no gubernamentales que es, a menudo, el encargado de prestar asistencia humanitaria sobre el terreno, pone de relieve la necesidad de desarrollar la estrategia “Salvar vidas entre todos”, que apunta a reforzar la cooperación en materia de seguridad entre los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil, en particular por medio del intercambio de información y la difusión de las mejores prácticas en esa esfera.

Mi delegación apoya todos los esfuerzos que se realicen para luchar tanto contra los actos de violencia sexual como contra las demás formas de violencia basadas en el género en las situaciones de emergencia humanitaria, así como para reforzar la coordinación a todos los niveles con miras a alcanzar ese objetivo.

Considerando las necesidades humanitarias, que han seguido aumentando a escala mundial este año, dejando a 48 millones de personas a la espera de socorro de emergencia, ha aumentado también la necesidad de movilizar recursos financieros. Ante la amplitud y la intensidad de las catástrofes naturales que han tenido lugar en 2010, la comunidad internacional ha encarado niveles de desembolso récord.

A principios de semana, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia informó acerca de los gastos históricos efectuados por el Fondo central para la acción en casos de emergencia para responder a situaciones de emergencia climática, terremotos y sequía. El Principado de Mónaco participó en la conferencia sobre promesas de contribuciones para el Fondo, al que tiene el honor de contribuir desde su creación. Además, en vista de las necesidades crecientes, el Gobierno del Principado ha decidido aumentar los fondos dedicados a la asistencia humanitaria en un 2,5% de aquí a 2012, lo que representa casi el 10% del nivel de nuestra asistencia oficial para el desarrollo.

El plan de emergencia que el Principado intenta desarrollar durante los próximos años se articula en torno a los tres ejes principales siguientes: la asignación de un sostén financiero a través de los fondos de intervención generales, pero también a través de los organismos competentes de las Naciones

Unidas, como el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial de la Salud y el UNICEF; la puesta a disposición sobre el terreno de personal competente y de material que responda a las necesidades de las poblaciones afectadas; y la implementación de programas de reconstrucción, rehabilitación o prevención en el período posterior a las crisis. Esta nueva visión tiene por objeto inscribir la asistencia humanitaria en una perspectiva a largo plazo, así como responder a los objetivos de desarrollo cuando se ha cruzado el umbral de vulnerabilidad de ciertas poblaciones.

Antes de concluir, permítaseme expresar el agradecimiento del Gobierno del Principado al personal de asistencia humanitaria que, en condiciones difíciles y peligrosas, ejecuta la noble tarea que se les asigna; y asegurar a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios el apoyo pleno de nuestras autoridades.

Sra. Morgan Sotomayor (México): México agradece la celebración de este debate que, como cada año, nos permite analizar los desafíos que enfrenta el espacio humanitario y el papel que desempeñan las Naciones Unidas en esta materia. Mi delegación también desea expresar su reconocimiento al liderazgo de las Naciones Unidas en la coordinación de la asistencia humanitaria en casos de emergencia, y refrenda su compromiso con el fortalecimiento de los mecanismos con que cuenta nuestra Organización para un despliegue rápido y predecible de la ayuda.

En debates pasados, mi delegación ha expresado su preocupación por la complejidad que enfrenta el entorno humanitario, con múltiples desafíos y crisis que profundizan su gravedad, contextos que impiden el acceso seguro de los trabajadores humanitarios y, con ello, la posibilidad de llegar a quienes necesitan la ayuda humanitaria, así como también sobre la capacidad preventiva que tenemos que fortalecer a fin de reducir la vulnerabilidad de las comunidades en riesgo.

En congruencia con lo anterior, en esta ocasión México quisiera abordar dos aspectos que desde nuestra perspectiva son cardinales para la coordinación de la ayuda humanitaria. En primer lugar, permítaseme referirme a la creación de capacidades para la respuesta en situaciones de emergencia. Para mi país, generar capacidades para la prevención, respuesta y transición al desarrollo es condición elemental para desplegar una

coordinación efectiva y eficiente. Por ello, nota con agrado el empeño y la importancia que ha ganado el tema en nuestro diálogo y que hoy se refleja en el proyecto de resolución marco titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas” (A/65/L.45), en el que se menciona este aspecto en repetidas ocasiones.

México reconoce que la creación de capacidades debe ser en el interés de los Estados en tanto somos responsables de organizar, coordinar y prestar la ayuda humanitaria en casos de emergencia. Se trata de un espacio de oportunidad permanente en el que todos debemos invertir, pues no importa el momento en que se encuentre una necesidad humana: todas son interdependientes y forman parte de un círculo que, con capacidades apropiadas, es virtuoso.

El próximo año se cumplen 20 años de la aprobación de la resolución 46/182 sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria, que hoy día representa un baluarte y constituye un marco referencial obligatorio para todos nosotros. México considera que la víspera de esta conmemoración nos ofrece un espacio para reflexionar sobre las formas de fortalecer el espacio humanitario. Para mi delegación, dicha reflexión debe profundizar en el análisis de los aspectos preventivos, el cual constituye el segundo aspecto al que deseo referirme.

Creemos firmemente en el costo-beneficio de la prevención, y por ello estamos convencidos de que tenemos que generar la infraestructura y las herramientas que coadyuven a este fin. México considera importante contar con un fondo que aliente, promueva y financie proyectos para prevenir las crisis humanitarias, un fondo que revierta gradualmente el uso del Fondo central para la acción en casos de emergencia.

Para concluir, México subraya su compromiso para fortalecer el espacio humanitario y reitera su respaldo a la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de la Secretaria General Adjunta Valerie Amos, cuyo liderazgo redundará en beneficio de los objetivos que nos unen el día de hoy.

Sr. Manjeev Singh Puri (India) (*habla en inglés*): Es realmente un honor formular esta declaración en nombre de los Gobiernos de Suecia y de la India. Ante todo, quisiéramos dar las gracias al Secretario General por los informes que se han

preparado para su debate con arreglo a los temas del programa que estamos examinando.

Los desastres naturales y las emergencias humanitarias desbaratan el progreso y destruyen los frutos de desarrollo que se han logrado con arduos esfuerzos, y a menudo hacen retroceder a las naciones por varios decenios en su búsqueda de progreso. En el contexto de la vulnerabilidad humana a las emergencias, los segmentos económica y socialmente más débiles de la población son los que se ven más seriamente afectados.

La magnitud y la escala de algunos de los desastres naturales sin precedentes que el mundo ha visto este año, su impacto catastrófico y la tragedia y el trauma que han ocasionado han vuelto a subrayar, como nunca antes, el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en apoyo a los esfuerzos de asistencia a un país afectado. Junto con los desastres naturales, las fluctuaciones de la situación financiera y económica en muchos países siguen exacerbando la vulnerabilidad de millones de personas. De ahí que nunca se insistirá demasiado en la necesidad de la coordinación y de una prestación eficaz de la asistencia humanitaria.

Suecia y la India reiteran el compromiso pleno de sus Gobiernos respectivos con la resolución 46/182. La asistencia humanitaria debe prestarse respetando los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad. Es pertinente recordar que los principios rectores exigen que se respeten plenamente la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados y que se preste asistencia humanitaria con el consentimiento del país afectado y, por norma, sobre la base de un pedido de ese país.

La esencia de la resolución 46/182 es un llamamiento a la solidaridad internacional. La India y Suecia piensan que las capacidades y la función de las Naciones Unidas son centrales en ese sentido, y que la coordinación y la prestación de la asistencia humanitaria internacional necesitan ser fortalecidas. Innovaciones como el Fondo central para la acción en casos de emergencia, el sistema de grupos temáticos y coordinadores humanitarios más fuertes han mejorado la eficacia de la respuesta internacional, pero aún queda mucho por hacer para poder colmar las necesidades crecientes. Eso implicaría un aumento de las capacidades de coordinación operacional de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, una

mejor prestación de la asistencia humanitaria por los fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y una mayor rendición de cuentas a los interesados.

La India y Suecia se alegran de constatar que la labor del Fondo central para la acción en casos de emergencia en la movilización de recursos y la aplicación de su mandato continúan siendo eficaces y e incluso más pertinentes cinco años después de su creación. El Fondo ha mejorado su funcionamiento y desempeña un papel importante en el apoyo a las operaciones de socorro. El hecho de que los desembolsos del Fondo para 2010 probablemente sobrepasen la marca de los 400 millones de dólares nuevamente este año es una prueba de la importante función que desempeña el Fondo. También nos alegra ver que el Fondo está adquiriendo un perfil y una función más importantes en la respuesta rápida a las emergencias humanitarias, como lo demuestran en particular las respuestas en Haití y el Pakistán, que tuvieron como resultado la disminución en gran medida de esas catástrofes humanitarias.

La gestión de los desastres tiene que ser un proceso integral para manejar eficazmente todos los elementos de las etapas anteriores y posteriores al desastre, la prevención, la mitigación y la preparación para la respuesta, la rehabilitación, la reconstrucción y la recuperación. La India y Suecia consideran que es mejor prevenir que curar. Por lo tanto, debemos dedicar una mayor atención y mayores recursos a la reducción del riesgo de desastres y a la preparación para casos de desastre, que necesitan ser incorporadas a las políticas de desarrollo.

Suecia y la India están seriamente preocupadas por los incidentes recientes que han tenido lugar en materia de seguridad, y condenan firme y enérgicamente que se tome como blanco deliberadamente al personal que presta asistencia humanitaria y al de las Naciones Unidas.

Suecia y la India opinan también que la respuesta de emergencia debe ser un proceso inclusivo. Las comunidades, la sociedad civil y el sector privado tienen todos importantes papeles que desempeñar. Debemos trabajar mancomunadamente a fin de aprovechar y aumentar las sinergias. Al apoyar los procesos locales y nacionales de recuperación en una etapa temprana, debemos procurar cerrar la brecha entre el socorro y el desarrollo y transformar las emergencias en oportunidades para un desarrollo

sostenible. La India y Suecia están convencidas de que la comunidad internacional debe seguir participando en el período posterior al desastre, restablecer los medios de vida, aumentar la resistencia y reducir la vulnerabilidad. Esperamos que la comunidad internacional se concentre en satisfacer esa necesidad, incluso mientras abordamos cuestiones relativas al socorro de emergencia.

La cooperación para fortalecer las capacidades locales, nacionales y regionales en las esferas de la respuesta de emergencia, la reducción del riesgo de desastres y la preparación para casos de desastre redundará en beneficio de todos. En un mundo globalizado, cada país tiene capacidades, recursos, experiencias y conocimientos que todas las naciones y la comunidad internacional pueden aprovechar en colaboración para beneficio mutuo. A los mecanismos que utilizan esas capacidades y difunden las mejores prácticas y conocimientos las Naciones Unidas deben, pues, asignarles una alta prioridad.

La cooperación internacional en materia de asistencia de emergencia y humanitaria en casos de desastre es la práctica de la antigua creencia de la India de que el mundo es una sola familia. Eso es lo que le da vida a la solidaridad internacional y le da sentido a la idea del multilateralismo en la vida de la gente común.

Antes de concluir, en nombre de los Gobiernos y pueblos de Suecia y la India, permítaseme desear a todos los presentes todo lo mejor para las próximas fiestas y el año nuevo.

Sr. Osorio (Colombia): En los últimos años, el mundo ha padecido desastres naturales de proporciones inusitadas, con particular impacto en las poblaciones de los países en desarrollo. En estas circunstancias, la asistencia humanitaria adquiere una dimensión de la mayor relevancia.

Los desafíos que enfrenta no se limitan solamente a lo económico, ambiental y social, sino que demandan de manera creciente una coordinación efectiva, la cual debe ser concordante con esquemas de cooperación que respondan a las necesidades establecidas por los Estados y desarrollarse en el marco de los principios guía contenidos en la resolución 46/182, aprobada por esta Asamblea en 1991.

Los fundamentos de la respuesta y reacción a las emergencias de carácter humanitario podrían

sinterizarse en tres postulados: primero, el papel central del Estado afectado en el inicio, la organización, la coordinación y la implementación de la asistencia humanitaria; segundo, la autorización y el liderazgo necesarios en la coordinación de la intervención de todos los actores humanitarios, y, tercero, los principios de neutralidad, humanidad, imparcialidad e independencia, que deben ser debidamente observados.

La delegación de Colombia acompaña todos los esfuerzos encaminados hacia la mejora de la coordinación y eficacia de la asistencia humanitaria ofrecida por el sistema de las Naciones Unidas y demás actores relevantes de la comunidad internacional, y está dispuesta a participar de manera activa en todas las discusiones sobre la materia.

Colombia concibe la asistencia humanitaria bajo una perspectiva integral, con acciones que apoyen el proceso de reconstrucción del tejido social de las poblaciones afectadas, y al mismo tiempo, contribuyan al desarrollo de estructuras físicas y económicas sustentables una vez superada la crisis.

En el marco de la respuesta y asistencia en los casos de desastres naturales, Colombia considera que la asistencia humanitaria de emergencia debe ser temporal y privilegiar las medidas que vayan más allá del socorro y fortalezcan las capacidades locales de prevención y atención de desastres. En este contexto, es necesario fortalecer la cooperación internacional para integrar de manera sistemática medidas para el manejo y reducción del riesgo en las políticas y estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza. En este marco, Colombia viene facilitando, en nombre del Grupo de los 77 y China, el proyecto de resolución titulado “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo” (A/65/L.59).

Dado que al terremoto del 12 de enero en Haití se sumaron los efectos devastadores del huracán Tomás y la epidemia de cólera, nuestras acciones y compromisos hacia Haití se deben reforzar y concretar de manera genuina. Para Colombia, la operación de las Naciones Unidas en Haití debe transformarse en una verdadera operación de desarrollo que responda a sus necesidades y logre resultados concretos.

Colombia ha apoyado a Haití de manera decidida con acciones que ascienden a los 18 millones de dólares, ha enviado a más de 650 expertos y ha

prestado apoyo logístico en beneficio de más de 850.000 haitianos. Adicionalmente, hemos avanzado en el cumplimiento de nuestros compromisos financieros, destinando 4 millones de dólares al Fondo de Reconstrucción de Haití, que administra el Banco Mundial.

Mi delegación acompaña complacida la iniciativa del Brasil de promover el proyecto de resolución titulado “Asistencia humanitaria, socorro de emergencia, rehabilitación, recuperación y reconstrucción en respuesta a la emergencia humanitaria en Haití, incluidos los efectos del terremoto” (A/65/L.47), dado que ese proyecto de resolución reafirma el compromiso de todos los Estados Miembros y de la comunidad internacional de brindar apoyo y cooperación para la recuperación, reconstrucción y transición hacia el desarrollo sostenible de ese país.

Por otra parte, aprovecho esta oportunidad para reiterar nuestro pesar y solidaridad con todos los países del Caribe que sufrieron el impacto del huracán Tomás, por lo que mi delegación apoya la aprobación del proyecto de resolución A/65/L.48, titulado “Asistencia de emergencia y para la reconstrucción de Haití, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y otros países afectados por el huracán Tomás”.

Para concluir, quisiera indicar que el cambio climático ha mostrado ser el factor de mayor incidencia sobre las catástrofes naturales, haciendo de Colombia un país en situación de especial vulnerabilidad. Mi país presenta el promedio más alto de Latinoamérica de incidencia de desastres naturales relacionados con el clima en los últimos 30 años. En este momento enfrentamos una emergencia sin paralelo a causa de eventos climáticos que incluyen lluvias extremas, las cuales han generado inundaciones y deslizamientos que afectan, a la fecha, a casi dos millones de personas; cientos han perdido la vida, otras más han resultado heridas y hay muchas desaparecidas.

A pesar de todos los esfuerzos nacionales y de haber invertido a la fecha más de 530 millones de dólares, nos hemos visto precisados —y así lo ha hecho el Presidente de la República— a declarar el estado de emergencia económica, social y ecológica, apelando a la solidaridad internacional para enfrentar las consecuencias de la ola invernal que afecta a Colombia.

En este contexto, quiero agradecer al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional su solidario apoyo, con el cual esperamos seguir contando.

Sr. McClay (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Las solicitudes en gran escala que se presentaron al sistema humanitario internacional durante el año pasado requirieron la participación de todos: gobiernos, las Naciones Unidas, el Movimiento de la Cruz Roja, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

En 2010, el mundo ha enfrentado la inmensidad de las inundaciones en el Pakistán y el terremoto en Haití, dos de las catástrofes naturales más devastadoras de los últimos años. Además, hubo muchos otros desastres de menor magnitud, pero de todos modos serios, con graves consecuencias para los países afectados y sus poblaciones, así como varias crisis prolongadas que a menudo se pasan por alto pero que continúan requiriendo el apoyo humanitario de la comunidad internacional.

Nueva Zelanda apoya a las Naciones Unidas en su liderazgo y coordinación de la acción humanitaria internacional, tanto en la preparación como en la respuesta. Más concretamente, apoyamos la función central de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). Como Presidenta del Grupo de Apoyo de Donantes de la OCAH, Nueva Zelanda aguarda con gran interés ser anfitriona de la reunión anual de alto nivel de la OCAH y el Grupo de Apoyo en junio del año próximo y dar la bienvenida a Nueva Zelanda a la Secretaria General Adjunta Valerie Amos.

Nueva Zelanda apoya firmemente los principios de la Iniciativa de buenas prácticas en materia de donaciones humanitarias y seguirá aportando financiación básica con finalidad no especificada a las Naciones Unidas y otros organismos a fin de proporcionar un apoyo previsible y flexible. Incluso en el riguroso entorno fiscal actual, con una serie de prioridades contrapuestas, para 2011 hemos mantenido el nivel de financiación básica del año pasado a nuestros asociados de las Naciones Unidas y hemos aumentado nuestra contribución al Fondo central para la acción en casos de emergencia. Nueva Zelanda seguirá apoyando al Fondo para ayudar a la prestación de una respuesta rápida, eficaz y equitativa a las crisis humanitarias, sean grandes o pequeñas, y trataremos de responder lo más pronto posible a los llamamientos humanitarios concretos.

Nueva Zelanda ve con buenos ojos los esfuerzos realizados últimamente para fortalecer el liderazgo y la coordinación de la asistencia humanitaria que prestan las Naciones Unidas a nivel local. Alentamos a que

siga la labor para garantizar que se establezcan rápidamente los grupos temáticos y que puedan comunicarse eficazmente con los actores pertinentes, ya sean de otros grupos temáticos, organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, gobiernos nacionales o las fuerzas armadas.

Considerando que el espacio humanitario se va reduciendo y que cada vez hay más riesgos para el personal humanitario con respecto a la seguridad, apoyamos la labor del Departamento de Seguridad y de organismos individuales para fortalecer los métodos y sistemas en materia de seguridad.

Nueva Zelanda apoya las medidas tendientes a hacer que el sistema humanitario se mueva menos por las conmociones y más por las necesidades y vulnerabilidades. A medida que la comunidad internacional se vuelva más eficaz en la reducción de los riesgos y la preparación para los casos de desastres, podremos lidiar mejor con situaciones complejas donde ya existe una vulnerabilidad crónica y aguda.

Sigue siendo crítico que la comunidad internacional haga mucho más, con urgencia, para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarnos a ellos. Las pequeñas naciones insulares del Pacífico y otras regiones figuran entre las más vulnerables a esos efectos y a las posibles consecuencias de los desastres provocados por el cambio climático. La comunidad internacional debe invertir más en la pronta recuperación a fin de colmar la brecha entre la labor humanitaria de socorro y el desarrollo a largo plazo.

Al mismo tiempo, como muchos Estados Miembros enfrentan restricciones fiscales severas, el sistema humanitario internacional encara presiones y demandas récord. Nuestros legisladores elegidos, los contribuyentes y otros interesados nacionales esperan una mayor rendición de cuentas y un mejor desempeño de todos nuestros socios de desarrollo y humanitarios. Por lo tanto, es fundamental que la labor de las Naciones Unidas, incluidos sus organismos individuales, sea pertinente y eficaz, y que demuestre resultados tangibles y un uso óptimo de los recursos.

Esa labor sólo puede realizarse con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, la Cruz Roja y, en particular, el sector privado, todos los cuales tienen mucho que ofrecer y cuya colaboración acogemos. Es también esencial que esta labor apoye la igualdad de géneros y el empoderamiento de la mujer.

Instamos a todos los gobiernos y otras partes que velen por que las Naciones Unidas y otras organizaciones que prestan asistencia humanitaria cuenten con un acceso pleno, irrestricto y oportuno a las víctimas de las crisis y los desastres y a todos aquéllos que necesiten asistencia humanitaria.

En cualquier situación donde se preste asistencia humanitaria, nuestro objetivo colectivo e individual debe ser prevenir y aliviar el sufrimiento humano, independientemente de su ubicación, objetivo que merece todo nuestro apoyo. Nueva Zelanda, por consiguiente, se suma a todos aquéllos que declararon hoy su pleno compromiso con el sistema humanitario internacional.

Sr. Errázuriz (Chile): Chile se asocia a la intervención efectuada esta mañana por el Representante Permanente del Yemen en nombre del Grupo de los 77 y China.

La delegación de Chile quisiera agradecer los informes del Secretario General titulados “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas” (A/65/82), “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo” (A/65/356), “Fondo central para la acción en casos de emergencia” (A/65/290) y “Actividades de asistencia humanitaria y rehabilitación para determinados países y regiones” (A/65/335).

Agradecemos la información proporcionada en ellos y valoramos que en dichos documentos se presente una mirada prospectiva, llamando la atención sobre las principales tendencias y los desafíos que se han debido enfrentar al prestar la asistencia humanitaria, los cuales requieren nuestra atención. Nos parece que el informe titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas” en particular, invita a la reflexión acerca de cómo enfrentar de mejor manera esos desafíos.

La asistencia humanitaria de emergencia tiene por finalidad aliviar el sufrimiento de personas cuyas vidas son amenazadas o se ven afectadas por desastres naturales o por emergencias complejas y sus consecuencias. En el centro de la respuesta a estas situaciones se encuentra la preocupación por la persona y sus derechos, y es por ello que la acción humanitaria

se fundamenta en los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.

Ciertamente, corresponde a los Estados la responsabilidad primaria de prestar asistencia humanitaria a las poblaciones que habitan en sus territorios. No obstante, es un hecho que ciertas situaciones, por su frecuencia, magnitud o por las limitaciones institucionales, requieren del apoyo de la comunidad internacional para hacer frente a los enormes desafíos que se presentan. La preservación del carácter apolítico e imparcial en el terreno humanitario no sólo constituye uno de los pilares fundamentales de la eficacia de la acción humanitaria internacional, sino que también resulta una condición previa indispensable de transparencia en las respuestas humanitarias y de la cooperación internacional. No cabe duda de que estos elementos son de particular importancia para mantener la credibilidad de la acción humanitaria y su valor universal.

Valoramos la creciente respuesta multilateral en casos de emergencia humanitaria en los que a las Naciones Unidas, por sus capacidades, experiencia, legitimidad y presencia sobre el terreno, les corresponde un rol central en la coordinación de la asistencia internacional en apoyo de las autoridades nacionales. Sin duda, el Fondo central para la acción en casos de emergencia se ha convertido en una pieza central de este sistema posibilitando una rápida respuesta del sistema en casos de emergencia súbita y una respuesta sostenida en aquellos que se encuentran subfinanciados. Las organizaciones regionales y subregionales, por su conocimiento de las realidades locales y natural cercanía a los países afectados, también desempeñan un rol en estos casos.

En la preparación, respuesta y posterior fase de rehabilitación y reconstrucción deben tenerse en consideración las necesidades especiales de los grupos más vulnerables en estas situaciones: las mujeres, las niñas y los niños, las personas con discapacidades y las personas mayores. En su calidad de Estado parte en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y como patrocinador de la resolución 64/290 sobre el derecho a la educación en situaciones de emergencia, Chile reitera que el manual de 2010 de la Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia, titulado "Normas mínimas para la educación: preparación, respuesta y recuperación", constituye una importante herramienta para abordar los esfuerzos de reconstrucción en los

países afectados por los desastres naturales, y destaca sus importantes orientaciones sobre las personas con discapacidad, incluyendo la importancia de considerar las necesidades de las personas con discapacidades físicas, mentales y visuales en el diseño de los centros educativos, así como en las instalaciones de agua y saneamiento.

Uno de los principales desafíos para asegurar la efectividad de la ayuda internacional en estos casos guarda relación con la coherencia y la coordinación de los esfuerzos internacionales. La adecuada coordinación de las capacidades locales existentes de las organizaciones, las comunidades y los sectores productivos deben encontrarse en la base de todos los esfuerzos. Asimismo, la experiencia reciente ha demostrado el enorme rol que pueden desempeñar la sociedad civil y el sector privado tanto del país afectado como de otras naciones. Muchas veces son las organizaciones de la sociedad civil las primeras en movilizarse y llegar con ayuda para las poblaciones afectadas. Asimismo, hemos podido apreciar cómo muchas personas se han movilizado frente al sufrimiento de otros y han logrado recaudar considerables recursos para las comunidades en sus propios países, así como en otros afectados por emergencias humanitarias.

Por último, no debemos olvidar que son las propias comunidades y organizaciones locales las que prestan apoyo y acogen a las personas que lo han perdido todo o que han sido desplazadas. De manera similar, el sector privado tiene grandes capacidades para contribuir a las respuestas en casos de emergencia a través de la movilización de recursos, la necesaria provisión de servicios y materiales en las etapas de respuesta, rehabilitación y recuperación, así como en la generación de empleos y la reactivación de la economía, elementos ineludibles para los procesos de reconstrucción posteriores. La adecuada atención a las capacidades en estos sectores redundará en una respuesta humanitaria más sustentable e inclusiva, siendo esencial que haya una estrecha y adecuada coordinación entre todos los sectores involucrados.

Al concluir, no puedo dejar de hacer una breve mención a la necesaria interrelación entre la ayuda humanitaria, la capacidad nacional de respuesta y el desarrollo de los países afectados.

Sr. Wetland (Noruega) (*habla en inglés*): El terremoto devastador en Haití, las inundaciones

catastróficas en el Pakistán y varias otras crisis de emergencia han hecho de 2010 un año difícil para el sistema de respuesta humanitaria. Junto con la crisis financiera, esas emergencias han hecho que la Coordinadora del Socorro de Emergencia, Valerie Amos, tenga un comienzo muy duro. Noruega confía en que dos meses después de haber empezado a desempeñar su cargo esté a la altura de su misión. Estamos decididos a respaldar a la nueva Secretaria General Adjunta en sus esfuerzos por fortalecer el sistema humanitario internacional y en su papel de portavoz de la acción humanitaria basada en principios.

Tenemos que aprovechar la experiencia adquirida en Haití y el Pakistán para mejorar el sistema de respuesta humanitaria internacional, tener en cuenta las enseñanzas y aprender de ellas. En líneas generales, la respuesta de las Naciones Unidas al terremoto de Haití fue aceptable, considerando la dificultad de las circunstancias. Sin embargo, el liderazgo fue demasiado débil, la coordinación entre los grupos temáticos fue frágil y el apoyo al Gobierno fue, en la mayoría de casos, insuficiente. El reciente brote de cólera revela que la necesidad de prestar asistencia continuará durante los próximos meses y que el sistema de gestión por grupos temáticos debe integrarse paulatinamente en un sector de coordinación más amplio bajo el liderazgo del Gobierno de Haití.

Las inundaciones en el Pakistán han sido otro reto importante. Si bien se ha prestado asistencia a millones de personas, las tareas de socorro no han estado del todo bien coordinadas, y el Fondo para la acción en casos de emergencia del Pakistán no respondió con la rapidez y la flexibilidad que se esperaba. Mejorar la prestación y la coordinación de la asistencia humanitaria sobre el terreno constituirá una prioridad para Noruega cuando nuestro país asuma la Presidencia del Grupo de Apoyo de Donantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) en julio de 2011. Noruega se propone trabajar con un grupo interregional amplio de Estados Miembros para buscar asesoramiento acerca de la manera de fortalecer la eficacia de la OCAH y su presencia sobre el terreno.

Los devastadores desastres naturales ocurridos recientemente han demostrado la vulnerabilidad de las grandes poblaciones, especialmente en las comunidades rurales y los asentamientos urbanos informales. La respuesta urgente y flexible a esos desastres es crucial para salvar vidas y bienes, pero

esos desastres también nos recuerdan la necesidad de concentrar nuestra atención en la prevención, la preparación y la adaptación de las políticas y las medidas. Estos procesos deben gozar de una titularidad local, se debe reconocer el papel central del Estado y deben existir los instrumentos necesarios. Se prevé que el creciente número de desastres naturales relacionados con el clima y su creciente severidad pondrán a prueba los patrones de asentamiento actuales y provocarán un número mayor de desplazamientos forzados. En junio de 2011, Noruega acogerá la Conferencia de Nansen sobre el cambio climático y desplazamiento en el siglo XXI, en la que se explorarán algunos de esos desafíos y se examinarán las posibles brechas futuras en materia de protección.

Dado que las necesidades humanitarias continúan aumentando debido a los conflictos armados, los desastres naturales y los retos estructurales mundiales, es crucial que garanticemos una respuesta rápida, flexible y eficaz a las poblaciones afectadas, muchas de las cuales se cuentan entre las más pobres y carenciadas del mundo. La aplicación plena del derecho internacional humanitario, incluido el acceso a los grupos vulnerables y la seguridad del personal de asistencia humanitaria, es fundamental.

Para garantizar que llegue a las víctimas de las crisis humanitarias una respuesta oportuna y eficaz, es preciso seguir fortaleciendo la coordinación dirigida por las Naciones Unidas y hacer que la Organización rinda cuentas. Para ello, debemos velar por que la OCAH cuente con financiación suficiente. Si bien nos complace que las contribuciones en respuesta a los llamamientos consolidados hayan aumentado y que nuevos países hayan engrosado las filas de los donantes al Fondo central para la acción en casos de emergencia, estamos firmemente convencidos de que más países podrían y deberían aportar más, sobre todo para respaldar la función crucial de la OCAH. En la actualidad, el 95% de la financiación de la OCAH procede de contribuciones voluntarias de 39 Estados Miembros. Apenas el 5% restante procede del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, porcentaje que es notoriamente inferior al de otras oficinas y departamentos de la Secretaría y que en modo alguno alcanza para cubrir ni siquiera las responsabilidades más esenciales encomendadas por los Estados Miembros. Esto no es aceptable ni sostenible. Por lo tanto, es necesario aumentar las

contribuciones a la OCAH provenientes del presupuesto ordinario.

Por último, quisiera subrayar que el fortalecimiento del sistema de prestación de asistencia sobre el terreno, una mejor preparación y el reconocimiento de la función del Estado, así como una financiación mayor y más previsible de la OCAH serán prioridades humanitarias clave para Noruega en 2011 y más adelante. Esperamos con interés cooperar estrechamente con todos los Estados Miembros para alcanzar estos objetivos.

Sra. Miguel (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): San Vicente y las Granadinas se adhiere a la declaración formulada por el representante de Santa Lucía en nombre de los principales patrocinadores del proyecto de resolución A/65/L.48. Agradecemos profundamente a los patrocinadores su solidaridad con San Vicente y las Granadinas y con los demás Estados afectados por el huracán Tomás.

El 30 de octubre, el huracán Tomás tocó tierra en San Vicente y las Granadinas. El mayor impacto del huracán se sintió en la mitad septentrional de San Vicente, la isla más extensa de nuestro Estado archipelágico. La mitad septentrional de San Vicente es también nuestra zona agrícola más importante y hogar de persistentes bolsas de pobreza rural. En el transcurso de unas pocas horas, más de 1.200 viviendas fueron dañadas seriamente. Muchas de esas viviendas quedaron destruidas o se tornaron inhabitables. Más de 1.200 personas fueron evacuadas a refugios para casos de huracanes, donde muchas siguen permaneciendo, a pesar de que ya han pasado más de seis semanas. Carreteras, puentes, escuelas, edificios gubernamentales y otros sectores de la infraestructura fueron dañados gravemente.

Según nuestra organización nacional para la gestión de emergencias, se observa una devastación generalizada en la industria bananera y se han visto muy afectados los sectores de la arboricultura y la horticultura. Evaluadores independientes han determinado que los cultivos de banana que se encuentran en la mitad septentrional del Estado fueron destruidos en un 100%. La industria bananera es un pilar vital de nuestra economía, y el huracán ha dado un golpe aniquilador a la economía nacional y al sustento de centenares de agricultores y sus familias. Se calcula que el costo inmediato de los daños causados a las viviendas, la infraestructura y la

agricultura es de cientos de millones de dólares. Los costos a mediano y largo plazo causados por el huracán son incluso mayores.

En el proyecto de resolución se señala atinadamente que la región del Caribe es sumamente vulnerable a los efectos físicos y económicos de las tormentas tropicales y los huracanes. Lamentablemente, San Vicente y las Granadinas teme que nuestra vulnerabilidad esté aumentando de manera constante. Nuestra temporada de huracanes del Atlántico solía durar cinco meses y finalizaba el 31 de octubre. Las pautas meteorológicas han forzado una prolongación de la temporada de huracanes un mes completo. Además, según la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos (NOAA), la temporada de huracanes de 2010 fue una de las más activas de la historia. Este año hubo 19 tormentas, 12 de las cuales se convirtieron en huracanes. Según NOAA, la temporada de 2010 de huracanes en el Atlántico fue la undécima temporada que excede lo normal en los últimos 15 años. De ello se desprende que la vulnerabilidad de nuestra región a estos fenómenos se sitúa igualmente por encima de lo normal. Obviamente, teniendo en cuenta que el 73% de las temporadas recientes de huracanes en el Atlántico han sido clasificadas como superiores a lo normal, quizás tengamos que reevaluar lo que constituye una temporada de huracanes normal.

San Vicente y las Granadinas hace propicia esta oportunidad para expresar su gratitud a los gobiernos, instituciones y organizaciones que nos han ayudado en esos momentos de necesidad extrema. En particular, quisiéramos dar las gracias a los Gobiernos de Australia, la República Bolivariana de Venezuela, el Brasil, las Islas Caimán, el Commonwealth de Dominica, la Unión Europea, Guyana, el Japón, Taiwán, Trinidad y Tabago y los Estados Unidos, además del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La Operación Recuperación y Reconstrucción que lleva a cabo nuestro Gobierno está en marcha. Estamos reconstruyendo viviendas. Estamos trabajando con los agricultores para ayudarlos a volver a plantar y a sobrevivir en una temporada sin cosechas. Estamos fortaleciendo nuestra red de seguridad social para asistir a los más afectados por el huracán. Y estamos reconstruyendo nuestra estructura básica teniendo en cuenta nuestra vulnerabilidad cada vez mayor a los huracanes y el aumento del nivel del mar.

Al tiempo que damos las gracias a todos los que nos han ayudado hasta la fecha para nuestra recuperación, seguimos destacando la importancia del llamamiento que se formula en el proyecto de resolución para que se preste “constantemente una asistencia humanitaria, técnica y financiera eficaz” a San Vicente y las Granadinas y a todos los demás países que han sido afectados adversamente por el huracán Tomás. Abrigamos la esperanza de que el proyecto de resolución A/65/L.48 se apruebe por consenso.

Sr. Dornig (Liechtenstein) (*habla en inglés*): La coordinación de la asistencia humanitaria es una actividad fundamental de las Naciones Unidas. Por lo tanto, quisiera unirme a otros para reiterar nuestro pleno apoyo a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y a la labor de la Coordinadora del Socorro de Emergencia, la Secretaria General Adjunta Valerie Amos. Acogemos con beneplácito el último informe del Secretario General (A/65/82), en el que destaca las amenazas y los desafíos actuales en esta esfera y nos brinda un panorama general de los avances logrados con respecto a la coordinación de la asistencia humanitaria.

La posibilidad de prestar asistencia humanitaria a las poblaciones necesitadas corre peligro cada vez más debido al número creciente de ataques deliberados contra los trabajadores de asistencia humanitarios y las instalaciones y los vehículos correspondientes. La naturaleza cambiante de los conflictos armados, que a menudo se caracteriza por el aumento de la criminalidad y el bandillaje, desempeña un papel importante al respecto. Además, en muchas situaciones de conflicto en el mundo, los agentes humanitarios ya no son considerados neutrales y los ataques que se perpetran contra ellos tienen un carácter político.

Para aumentar la aceptación de la asistencia humanitaria en entornos de alto riesgo, su prestación de asistencia se debe disociar de los objetivos políticos y militares, y debe estar sostenida por un contacto constante con los dirigentes comunitarios y las autoridades locales. Para mejorar la seguridad y la protección de las personas que prestan asistencia humanitaria, toda estrategia de respuesta humanitaria debe complementarse con una gestión apropiada de la seguridad y una financiación suficiente. Por ello, Liechtenstein apoya el nuevo sistema de las Naciones Unidas de gestión de la seguridad, cuyo objetivo es respaldar las operaciones humanitarias de manera más eficaz.

Apreciamos los esfuerzos realizados para intensificar la colaboración en materia de seguridad entre las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales mediante el mejoramiento del marco “Salvar vidas entre todos”, que Liechtenstein ha apoyado desde el comienzo. Además, exhortamos a todos los Estados a adherirse a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado y su Protocolo Facultativo, que entraron en vigor este año.

Como país pequeño, la política de Liechtenstein en lo que respecta a la asistencia humanitaria se basa en un enfoque individualizado, con énfasis en los llamamientos con financiación insuficiente y cuestiones específicas. El Fondo central para la acción en casos de emergencia nos brinda la oportunidad de aplicar esta política de manera coherente. En estos tiempos de restricciones financieras y económicas, Liechtenstein reitera su compromiso con la provisión de una financiación suficiente y previsible de la asistencia humanitaria. Estamos de acuerdo con otros Estados Miembros en el sentido de que es imperioso que la OCAH y la secretaría del Fondo reciban fondos suficientes para que éstos puedan cumplir sus mandatos, entre otras cosas a partir del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

El número de desplazados internos ha vuelto a aumentar este año, llegando a 27 millones. La asistencia que reciben no contempla, en la mayoría de los casos, la distinta vulnerabilidad de las mujeres, las niñas, los niños y los hombres. Las mujeres son especialmente vulnerables en las situaciones de desplazamiento, ya que a menudo se ven obligadas a adoptar nuevas estrategias para ganar el sustento para sí mismas y sus familias. En consecuencia, a veces no tienen otra opción que la de viajar a zonas inseguras para conseguir trabajo, intercambiar sexo por comida o convertirse en trabajadoras del sexo. Es necesario realizar mayores esfuerzos para disolver el vínculo que existe entre la violencia por motivos de género y los medios de subsistencia en los emplazamientos para desplazados.

El acceso al combustible y la leña y su utilización en los emplazamientos humanitarios plantean una serie de graves riesgos. Las mujeres y las niñas a menudo son violadas y agredidas durante la recolección de leña fuera de sus campamentos. Cocinar sobre fuego en el interior de las viviendas produce humo tóxico,

causando infecciones respiratorias que matan cada año a más personas que el paludismo, especialmente a bebés y niños pequeños. Además, la recolección de leña exacerba la degradación del medio ambiente. Nos complace ver que en el proyecto de resolución de este año titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas” (A/65/L.45) se abordan estas cuestiones importantes más claramente que en el pasado, en particular al hacer referencia a las iniciativas nacionales e internacionales pertinentes. Acogemos con beneplácito en particular el conjunto de instrumentos de orientación multisectorial respaldados por el Comité Permanente entre Organismos. Estos instrumentos ayudarán a los agentes humanitarios a tratar la cuestión del acceso seguro al combustible para cocinar desde el comienzo de cada situación de emergencia.

Sr. McNee (Canadá) (*habla en inglés*): El año 2010 ha planteado retos importantes para la comunidad humanitaria internacional. Con el devastador terremoto en Haití, inundaciones extremas en el Pakistán y otros desastres serios en Benin, Chile e Indonesia, nuestra capacidad de respuesta en algunas ocasiones se ha visto llevada al límite. Trabajando en colaboración con los gobiernos nacionales y locales, la comunidad internacional sigue lidiando con las secuelas de esos desastres. El reciente brote de cólera en Haití pone de relieve aún más la importancia de un compromiso sostenido con una acción humanitaria internacional eficaz y coherente.

Estas crisis, combinadas con las actuales situaciones de emergencia complejas en el Afganistán, el Sudán, Somalia y la República Democrática del Congo, amenazan y afectan directamente la vida de millones de personas. Hay más retos por delante. La migración, los niveles crecientes de urbanización, la proliferación de agentes humanitarios y las restricciones cada vez mayores al espacio humanitario hacen que la tarea de responder a las necesidades humanitarias resulte aún más compleja.

Todo esto suscita una pregunta importante. ¿Estamos nosotros, la comunidad internacional, bien preparados para abordar no sólo las emergencias humanitarias en curso, sino también las tendencias y los retos del futuro? Cinco años después de la aplicación del Examen de la Respuesta Humanitaria de 2005, y conforme hacemos un inventario de las enseñanzas aprendidas de nuestras respuestas a las

crisis recientes, ha llegado el momento de hacer una reflexión más profunda sobre esta cuestión.

El Canadá asigna una alta prioridad a los esfuerzos dirigidos a fortalecer la capacidad de respuesta del sistema humanitario internacional. El Canadá continúa abogando por el mejoramiento de la coordinación de los grupos temáticos, el desarrollo de mecanismos de financiación flexibles y el fortalecimiento de la función y las capacidades de los coordinadores residentes y humanitarios. El Canadá ha brindado apoyo político y financiero concreto a todos los elementos clave del programa de reforma humanitaria. Evidentemente, gracias a la dedicación de los agentes humanitarios en el plano mundial, se han logrado grandes progresos. Sin embargo, las crisis del año pasado han puesto de manifiesto tanto los puntos fuertes como los aspectos donde se necesita trabajar más. Es esencial que la comunidad internacional continúe reforzando la capacidad del sistema humanitario internacional, entre otras cosas mediante la aplicación de las enseñanzas aprendidas de las crisis recientes. Permítaseme subrayar varios aspectos que el Gobierno del Canadá considera que requieren nuestra atención y apoyo colectivos.

Primero, un enfoque bien coordinado es fundamental para garantizar una respuesta humanitaria oportuna y eficaz, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos. En este sentido, el Canadá apoya firmemente la función del sistema de coordinación de los grupos temáticos, pero sigue habiendo algunas dificultades, particularmente en la puesta en práctica de la coordinación entre los grupos temáticos. Es importante que los líderes de los grupos, trabajando con los coordinadores residentes y humanitarios y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), determinen las brechas que existen actualmente en la coordinación entre los grupos y busquen soluciones prácticas para resolver esta cuestión.

Segundo, los recientes desastres en gran escala, como los experimentados en Haití y el Pakistán, han puesto de relieve la importancia de analizar la cuestión de la capacidad de despliegue. El tipo, la magnitud y la frecuencia de los desastres naturales requieren que la comunidad internacional pueda desplegar rápidamente personal calificado como medio de reforzar las capacidades sobre el terreno. El Canadá se siente alentado por los esfuerzos en curso en el seno de las Naciones Unidas para mejorar las listas del personal de

reserva, priorizar la planificación de contingencia, aumentar las oportunidades de capacitación y abordar mejor las cuestiones del deber de diligencia, e insta a las Naciones Unidas a continuar priorizando esta labor.

(continúa en francés)

Tercero, la evaluación de las necesidades constituye la base de los esfuerzos que realizamos para asegurar intervenciones humanitarias más apropiadas y más eficaces, garantizando al mismo tiempo la asignación de recursos. La OCAH ha venido haciendo progresos alentadores desde hace unos años, afinando los instrumentos y contratando y capacitando al personal necesario para la ejecución de evaluaciones de las necesidades más coordinadas y más precisas. El Canadá apoya firmemente los esfuerzos realizados para facilitar la toma de decisiones basadas en pruebas, que considera un medio crucial para mejorar las intervenciones humanitarias.

Cuarto, el Canadá alienta vivamente a las Naciones Unidas a consolidar sus asociaciones con los gobiernos anfitriones y los agentes locales que, sobre el terreno, prestan una asistencia que salva vidas humanas desde el momento en que estalla una crisis. Es importante proseguir este diálogo y colaborar estrechamente con las comunidades locales, haciéndolas participar en todas las etapas de la planificación y los procesos de toma de decisiones. Ésta es una enseñanza aprendida a partir del terremoto en Haití. Las actividades de comunicación y promoción de la OCAH contribuirán en gran medida a consolidar las asociaciones entre los gobiernos anfitriones, los agentes locales, la comunidad humanitaria internacional y el sector privado.

Sra. Presidenta: Para concluir, puede usted contar con la voluntad del Canadá de colaborar estrechamente con la OCAH y sus otros interlocutores humanitarios, así como con los demás Estados Miembros, para mejorar la capacidad de respuesta del sistema humanitario internacional. Nuestra dedicación y compromiso colectivos son indispensables para enfrentar los desafíos que nos depara el futuro. Juntos, debemos velar por que nuestras acciones se orienten hacia resultados y desemboquen en una acción humanitaria internacional más eficaz para beneficio de las personas necesitadas del mundo entero. Es pensando en ellas que encontraremos el verdadero significado y la razón de ser de nuestra tarea crucial.

La Presidenta interina (*habla en francés*): De conformidad con la resolución 49/2 de la Asamblea General, de 19 de octubre de 1994, tiene ahora la palabra el Observador de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Sr. Jilani (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Gracias por darme la oportunidad de dirigirme a la Asamblea General en nombre de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La magnitud y gravedad de algunas de las catástrofes recientes, entre ellas los dos grandes desastres que asolaron Haití y el Pakistán el mismo año, han ejercido una gran presión sobre la capacidad de respuesta del sistema humanitario mundial. Sin embargo, esta no es la primera vez que la comunidad humanitaria ha tenido que hacer frente a ese tipo de retos. En 2004 y 2005, la comunidad humanitaria tuvo que responder a dos grandes desastres en un lapso de menos de 10 meses. Me refiero al tsunami del Océano Índico y al terremoto del Pakistán. En ambos casos, algunas de las limitaciones más críticas que dificultaron la labor del sistema humanitario se relacionaron con la disponibilidad de recursos humanos suficientes y el pronto despliegue de personal y materiales.

Para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, como lo demostraron nuestras operaciones de respuesta en Haití y el Pakistán, la inversión en la preparación y el mantenimiento de una base nacional de voluntarios y personal altamente capacitados, calificados y comprometidos es una inversión que vale la pena. En este contexto, algunos de nuestros mensajes principales a los Estados Miembros y asociados son los siguientes.

Primero, la inversión general en la reducción de riesgos y la preparación es esencial y rentable para mitigar el costo humano de las catástrofes. Por otro lado, invertir seriamente en preparar y mantener recursos humanos altamente calificados y experimentados, tanto si se trata de personal permanente como de voluntarios, así como mantener dependencias especializadas de respuesta a las emergencias, es fundamental para preparar una respuesta eficaz.

Segundo, apoyar y fortalecer la capacidad de los agentes locales sobre el terreno como equipos de respuesta inicial, que pueden complementarse con la

respuesta internacional, es el modelo más adecuado y eficaz.

Tercero, la disponibilidad de fondos suficientes, previsibles y oportunos es crítica para una respuesta humanitaria eficaz, como se indica en el informe del Secretario General (A/65/82). La Federación utiliza un fondo de reserva para emergencias conocido como el Fondo de reserva para el socorro en casos de desastre, que presta una respuesta de socorro inmediata en casos de desastre. En 2009, se recurrió al Fondo para responder a 96 catástrofes en todas las regiones del planeta, lo que benefició a más de 20 millones de personas, más del doble que en el año anterior.

Cuarto, la comunicación con los beneficiarios es otro elemento crucial de un mecanismo eficaz de respuesta a los desastres, como hemos aprendido de estos desastres. En Haití, hemos innovado, en colaboración con el sector privado, mediante la utilización de la tecnología del servicio de mensajes cortos, las radios locales y los medios de comunicación social. Estas tecnologías facilitan la comunicación con los beneficiarios y los involucra de manera que puedan participar plenamente en la configuración de nuestra respuesta.

Aunque estas catástrofes en gran escala causaron enormes pérdidas y sufrimiento y lógicamente captaron la atención de los medios de difusión y del público, muchas comunidades en todo el mundo padecen los efectos de desastres en pequeña y mediana escala, incluidos los desastres que se producen gradualmente. Estas catástrofes más pequeñas y más frecuentes a menudo se olvidan. Mermando los medios de subsistencia de la población, aumentan la vulnerabilidad y socavan el desarrollo sostenible y nuestros esfuerzos colectivos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En la actualidad, la Federación Internacional de la Cruz Roja tiene más de 52 llamamientos activos, lo que representa una necesidad de más de 1.800 millones de francos suizos. Estos llamamientos activos abarcan catástrofes de todas las dimensiones y en todos los rincones del planeta, como las inundaciones del África Occidental, donde las copiosas lluvias y las inundaciones han desplazado a cientos de miles de personas, han destruido infraestructura pública, han anegado cosechas y han ahogado el ganado. Solo en los dos últimos meses, millones de personas han sido afectadas por inundaciones, huracanes y otras

catástrofes relacionadas con el clima en todas las regiones del mundo.

Para concluir, quisiéramos reiterar nuestra decisión de trabajar y mejorar la coordinación con otros agentes humanitarios, incluidas las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, al tiempo que subrayamos que nuestro compromiso con nuestros principios fundamentales es la mejor manera posible de ganarnos la confianza de todos a fin de tener acceso a las personas necesitadas.

La Presidenta interina (*habla en francés*): De conformidad con la resolución 45/6 de la Asamblea General, de 16 de octubre de 1990, tiene ahora la palabra el Observador del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. Füllemann (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): Para el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es un placer dirigirse a la Asamblea General sobre la coordinación de la asistencia humanitaria.

En 2010, sin menoscabo de otras crisis humanitarias, la magnitud de las trágicas catástrofes de Haití y el Pakistán y las ingentes dificultades con las que se tropezó para prestar asistencia y protección oportunas y de calidad recordaron nuevamente a la comunidad internacional y a los agentes humanitarios los retos que enfrenta la intervención humanitaria y la necesidad de mejorar constantemente la coordinación humanitaria. Llevar a cabo esas mejoras es nuestro deber para con las personas afectadas por las crisis humanitarias.

El CICR ha adoptado un enfoque pragmático de la coordinación y participa en los mecanismos que reconocen la coordinación no como un fin en sí mismo, sino más bien como un medio de mejorar la calidad y la rapidez de los servicios humanitarios. La coordinación de la asistencia humanitaria debería asegurarse ante todo sobre el terreno. Debería ser realista y orientada a la acción. En otras palabras, el CICR sigue abogando por una coordinación basada en las capacidades reales de cada organización, sus competencias en un contexto determinado, su acceso a las víctimas y sus recursos financieros, antes que en sus capacidades probables en el futuro.

En el marco de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la

Media Luna Roja —a saber, humanidad, neutralidad, independencia e imparcialidad— el CICR presta su apoyo a los mecanismos de coordinación existentes en los países donde trabaja y coordina sus operaciones con los distintos agentes humanitarios, en especial con sus asociados naturales, las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El CICR se abstiene, sin embargo, de participar en toda coordinación susceptible de perjudicar su credibilidad como institución neutral e independiente que lleva a cabo actividades estrictamente humanitarias. En las situaciones de conflicto armado, la capacidad de acceso del CICR a las personas necesitadas así como la seguridad de su personal dependen de que las distintas partes en el conflicto acepten su intervención.

Por lo tanto, y a la luz de esos principios, el CICR debe evaluar rigurosamente los riesgos en el momento de decidir de qué manera coordinar sus actividades con organizaciones fuera del Movimiento que pretendan integrar objetivos políticos o militares en sus operaciones de asistencia humanitaria. La acción humanitaria y la acción político-militar deben mantenerse claramente separadas, ya que desdibujar los límites entre esas dos esferas pone en peligro la seguridad del personal humanitario y su capacidad de acceder a las personas necesitadas.

El CICR reconoce la función y las responsabilidades que asumen los Estados anfitriones en el sentido de brindar protección y asistencia a su población cuando esta se ve afectada por catástrofes, ya sean naturales o provocadas por el hombre. La respuesta del CICR a las necesidades humanitarias se adapta a las capacidades de las autoridades que controlan el territorio donde desea actuar, evitando la sustitución o duplicación de su labor. El CICR comunica de manera transparente —y, cuando es menester, de manera confidencial—, todas las informaciones necesarias a los agentes pertinentes a fin de que entiendan claramente las conclusiones y las operaciones del Comité. Sin embargo, habida cuenta de su mandato y, por consiguiente, de sus actividades en situaciones de conflicto armado y otras situaciones de violencia, el CICR necesita que los agentes tanto estatales como no estatales respeten su neutralidad, independencia e imparcialidad para poder tener acceso a todas las personas afectadas por esas situaciones.

La acción humanitaria contemporánea debe integrar las responsabilidades y capacidades locales de manera más decidida. Las crisis humanitarias actuales

ponen en tela de juicio la pertinencia de la respuesta humanitaria fundada exclusivamente en la intervención de organizaciones internacionales. Los esfuerzos de coordinación deberían garantizar que la acción humanitaria se base en las capacidades nacionales existentes en los sectores público y privado. El CICR ha aprendido que la eficacia de la respuesta humanitaria depende de la creación de asociaciones auténticas entre los agentes nacionales e internacionales.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja considera que ese tipo de asociaciones son claves para garantizar la eficacia de su acción global. En las situaciones de emergencia, las sociedades nacionales siguen siendo los principales colaboradores operacionales del CICR. El CICR, en conjunción con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se apoya en las capacidades de las sociedades nacionales, asegurando, de ser necesario, soporte financiero y transferencia de expertos y tecnología para permitir a las sociedades nacionales hacer frente a las situaciones de emergencia, ya sea solas o en asociación con el CICR. Para que esas asociaciones funcionen bien deben regirse por los principios de igualdad y respeto mutuo. Por último, el CICR sólo puede establecer alianzas en el seno del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja si las sociedades nacionales respetan —y se les permite respetar— los principios fundamentales del Movimiento, en particular los principios de independencia, neutralidad e imparcialidad.

Teniendo en cuenta la complejidad de la acción humanitaria, el CICR sigue decidido a coordinar sus actividades con todos los agentes humanitarios en el marco del mecanismo de coordinación de las Naciones Unidas con el objetivo de brindar a la población una protección y una asistencia lo más eficaces posibles y garantizar que la acción humanitaria refuerce la resistencia y la capacidad de recuperación autónomas de las personas afectadas por conflictos armados y otras situaciones de violencia. De hecho, el límite de ese compromiso es la capacidad del CICR de acceder a las personas necesitadas y de garantizar la seguridad de su personal. Ese compromiso será posible únicamente si los Estados apoyan el mandato y los métodos de trabajo del CICR.

La Presidenta interina (*habla en francés*): De conformidad con la resolución 47/4 de la Asamblea

General, de 16 de octubre de 1992, tiene ahora la palabra la Observadora de la Organización Internacional para las Migraciones.

Sra. Klein Solomon (Organización Internacional para las Migraciones) (*habla en inglés*): La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) tiene el placer de hablar hoy con referencia al informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas (A/65/82).

El año 2010 ha sido otro año de grandes desafíos para la asistencia humanitaria de emergencia debido a las crisis sufridas por varios países que requerían la colaboración y la asociación de una gama amplia y creciente de agentes humanitarios. El informe del Secretario General nos brinda una oportunidad valiosa de hacer un balance de los progresos alcanzados y extraer enseñanzas para el futuro con respecto a los nuevos medios para trabajar de consuno.

La colaboración y la coordinación son de gran pertinencia para la labor operacional de la OIM en situaciones de desplazamientos y movimientos repentinos de población. La cuestión de los desplazamientos internos es polifacética y requiere que muchas organizaciones colaboren sobre distintos aspectos y cooperen para colmar las necesidades de protección, asistencia y recuperación de los desplazados internos. Hace varios años que se aplica el enfoque de gestión por grupos, y concretamente gracias a su uso en respuesta al terremoto en Haití, hemos podido ver resultados tangibles en lo que respecta a la colaboración y la coordinación.

En ese sentido, la coordinación entre los grupos temáticos y un firme liderazgo humanitario son aspectos claves que deben mejorarse a fin de que el sistema de gestión por grupos desarrolle su potencial pleno. Una de las responsabilidades principales de la OIM en los esfuerzos de emergencia alrededor del mundo es actuar como jefe de grupo global para la coordinación y gestión de los campamentos en situaciones de desastre natural. Reconocemos que los campamentos deben establecerse durante una emergencia humanitaria sólo como último recurso y que hay que alentar a los desplazados internos a permanecer con las familias de acogida y regresar a sus casas sólo cuando sea seguro y factible.

No obstante, en las situaciones en que es preciso instalar campamentos, una prioridad clave para la OIM

es asegurar que los lugares donde se ubican los desplazados internos cuenten con un apoyo de gestión adecuado. El grupo sigue trabajando para aumentar su capacidad de apoyo a los organismos de gestión de campamentos y ampliar la cobertura a los campamentos para desplazados internos que no cuenten con organismos especiales para la gestión del campamento. Las iniciativas de la OIM en materia de coordinación y gestión de campamentos apuntan a la aplicación de esas estrategias de gestión por grupos en varias respuestas alrededor del mundo, entre ellas en Filipinas, Etiopía, Nepal, Timor-Leste y, como dije antes, en Haití. Entre las esferas de focalización figuran fortalecer la capacidad de recuperación de las comunidades, facilitar la difusión de información fidedigna relativa a los lugares y las poblaciones afectadas, hacer frente a la violencia basada en el género, apoyar a los asociados que cumplen con responsabilidades de coordinación y gestión de campamentos en los lugares donde se ubican los desplazados internos, inclusive las entidades de la sociedad civil nacional y las autoridades locales, asegurando que se satisfagan criterios uniformes y estableciendo enlaces y trabajando con los gobiernos locales y la población afectada.

Sin embargo, la respuesta humanitaria no se limita a los agentes humanitarios. Debe estar dirigida y coordinada con la participación plena de los gobiernos. Debido a las cuestiones pluridimensionales e intersectoriales que forman parte de la respuesta humanitaria, como las relativas al género, la propiedad de la tierra, la eliminación de escombros y la planificación urbana, los gobiernos nacionales son interesados cruciales y necesarios en esa respuesta. Sin su dirección y liderazgo en cuestiones clave, el sistema humanitario puede verse obstaculizado al dar su mejor respuesta en apoyo a los gobiernos.

La capacidad de refuerzo es un desafío especial en la respuesta de emergencia y la coordinación de la asistencia humanitaria, como se puso de manifiesto este año en Haití y el Pakistán. Aun cuando todos los organismos han brindado un excelente apoyo de refuerzo en respuesta a esas emergencias, la magnitud de esas catástrofes ha puesto a prueba incluso esos refuerzos. Los procedimientos estándares para la rápida contratación de personal para las respuestas de emergencia y los procedimientos administrativos para las adquisiciones y el apoyo logístico tienen que seguir mejorando a fin de aumentar la eficacia y la prontitud

de la respuesta humanitaria. Igualmente importante, más allá de la respuesta de emergencia, todas las organizaciones deben prestar una participación responsable a largo plazo con personal apropiado, experimentado y suficientemente respaldado.

Por último, el informe del Secretario General trata de otra materia de grave preocupación: el cambio climático y la degradación del medio ambiente. Este año, ambos fenómenos han tenido consecuencias graves para millones de personas y sus países y seguirán haciéndolo para muchas comunidades tanto en un futuro próximo como en un futuro más distante. Al respecto, la OIM quisiera hacerse eco del llamamiento del Secretario General de pasar de una respuesta motivada por conmociones a otra que se base más en las necesidades y esté motivada por la vulnerabilidad. En particular, cabe destacar que los cambios graduales del medio ambiente, como la sequía y la desertificación, aparecen como un factor menos obvio entre los que impulsan la migración, en comparación con fenómenos ambientales extremos.

Sin embargo, se prevé que sean esos procesos graduales los que han de desencadenar la mayor parte de la migración a causa del medio ambiente a largo plazo. Si bien todos los países corren riesgo, los países en desarrollo son más vulnerables, teniendo en cuenta que disponen de muchos menos recursos y capacidades para hacer frente y adaptarse al cambio climático y a la degradación del medio ambiente. En general, la migración por motivos ambientales suele ser sobre todo interna, mientras que una proporción más pequeña se produce entre países vecinos, y el número de personas que emigran a largas distancias es incluso menor. Es fundamental que en las políticas y las estrategias nacionales y regionales pertinentes, incluidas las humanitarias, de desarrollo y de adaptación, se tenga en cuenta la migración por motivos ambientales.

Para concluir, la OIM está comprometida con los más vulnerables en tiempos de crisis y sigue dedicada a trabajar con pericia y competencia con sus asociados del Comité Permanente entre Organismos. También deseamos aprovechar la oportunidad para ofrecer nuestro apoyo a la Coordinadora del Socorro de Emergencia y Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios, la Baronesa Valerie Amos, y expresar nuestro agradecimiento a nuestros asociados y defensores, en particular la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, por su compromiso

inequebrantable con el mejoramiento de las capacidades de respuesta humanitaria.

La Presidenta interina (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Procederemos ahora a examinar los proyectos de resolución A/65/L.25, A/65/L.31, A/65/L.45, A/65/L.46, A/65/L.47 y A/65/L.48.

Un representante ha solicitado intervenir para explicar su voto antes de la votación. Quisiera recordar a dicho representante que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de 10 minutos y deberán formularse desde los respectivos asientos.

Tiene la palabra el representante de Israel para explicar su voto.

Sr. Weissbrod (Israel) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que Israel se sumará al consenso sobre el proyecto de resolución A/65/L.46, titulado "Asistencia al pueblo palestino".

A diferencia de demasiadas resoluciones de la Asamblea General sobre nuestra región, el enfoque del proyecto de resolución que tenemos a la vista es básicamente constructivo. Tiene por objetivo ayudar al pueblo palestino a aumentar su capacidad económica y de desarrollo, un objetivo al que Israel sigue dedicado y ha prestado apoyo durante muchos años.

El compromiso de Israel con ese objetivo puede verse en las importantes medidas que adoptamos a lo largo del año pasado para mejorar las condiciones de vida en la Ribera Occidental. A pesar de los constantes riesgos de seguridad, hemos retirado centenares de barricadas y puestos de control. En los primeros nueve meses de 2010, en el puente Allenby, que ha ampliado su horario de funcionamiento hasta la medianoche, el tráfico de pasajeros y vehicular aumentó un 13% y un 16%, respectivamente, en comparación con el mismo período de 2009.

Estas medidas arrojan resultados evidentes, que se ilustran claramente en las cifras que han facilitado el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. Solo en el primer semestre de 2010, el crecimiento real del producto interno bruto ascendió al 9% en la Ribera Occidental y al 16% en Gaza, y continúa a un ritmo excepcional.

La población palestina reconoce que su situación ha mejorado. De acuerdo con el estudio más reciente

del Instituto Internacional para la Paz, el 57% de los palestinos de la Ribera Occidental considera que las cuestiones relativas a su comunidad van por buen camino. Esa cifra representa más del doble del número de palestinos que respondieron de esa forma en la misma encuesta el año pasado.

En Gaza, Israel ha adoptado importantes medidas para mejorar la situación de la población palestina, que sigue siendo cautiva de la organización terrorista Hamas. A pesar de los constantes ataques terroristas desde la Franja de Gaza, el 17 de junio el Gobierno de Israel adoptó la importante decisión de liberalizar el sistema mediante el cual se permite la entrada de artículos civiles en la zona y de ampliar la entrada de materiales para los proyectos realizados bajo la supervisión de organizaciones internacionales. Como resultado, el número de cargamentos que entran en la Franja de Gaza aumentó un 92% desde junio. Además, hasta ahora Israel ha aprobado 78 proyectos internacionales, incluidas nueve escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. El Gabinete israelí adoptó otras medidas el 8 de diciembre, que permiten acelerar la corriente de exportaciones procedentes de la Franja de Gaza.

El debate de hoy sobre la asistencia humanitaria a los palestinos en Gaza y la Ribera Occidental no debería quedarse en un contexto aislado. No debemos olvidar que Gaza sigue siendo una zona desde la cual a diario se lanzan cohetes contra ciudades y civiles israelíes. Es un lugar donde los terroristas lanzan ataques contra los cruces fronterizos y siguen acumulando armas y municiones, en contravención del derecho internacional. El mismo día en que Israel adoptó medidas para aumentar la corriente de exportaciones procedentes de la Franja de Gaza, se lanzaron cohetes y morteros contra ciudades israelíes, hecho que ocasionó lesiones a un civil.

Por consiguiente, en cualquier debate sobre la asistencia humanitaria en nuestra región debe abordarse la cuestión fundamental de la seguridad, que forma parte del bienestar de los palestinos e israelíes por igual. Como tal, Israel acoge con beneplácito el noveno párrafo del preámbulo del proyecto de resolución, que reza lo siguiente:

“Poniendo de relieve la importancia que revisten la seguridad y el bienestar de todos los habitantes, en particular de las mujeres y los

niños, de la región entera del Oriente Medio, cuya promoción se facilita con un entorno estable y seguro, entre otras cosas.” (A/65/L.46, pág. 2)

Este párrafo representa un modesto punto de partida para delinear la relación integral que existe entre la seguridad sobre el terreno y el bienestar de los habitantes de nuestra región.

No obstante, Israel aún tiene reservas en cuanto a determinados aspectos del proyecto de resolución, en particular su análisis sobre la política de asistencia a la Franja de Gaza, que no refleja las necesidades de seguridad de Israel con respecto a la prestación de asistencia y otras cuestiones. En cualquier resolución sobre la región deben indicarse claramente los riesgos de seguridad inherentes a Gaza, que Israel sigue enfrentando a diario. Además, la descripción que se hace en el proyecto de resolución de la situación humanitaria que afrontan los palestinos no refleja los hechos sobre el terreno ni las cifras del crecimiento calculadas por el FMI, el Banco Mundial y muchas otras organizaciones. No debemos dar por sentado ese crecimiento ni restar valor a las importantes medidas que ha adoptado Israel para mejorar la economía palestina, sino más bien darle el debido reconocimiento, sobre todo teniendo en cuenta los problemas de seguridad que enfrenta Israel.

A pesar de estas y otras preocupaciones, Israel se suma al consenso sobre el proyecto de resolución en apoyo de los principios más amplios de asistencia al pueblo palestino y de su desarrollo. Israel pide a los palestinos que reemprendan las negociaciones a fin de llegar a un acuerdo de paz. Lograr la paz entraña concesiones mutuas, y no unilateralidad. Recalcamos que solo mediante negociaciones bilaterales en las que se aborden los intereses de ambas partes podremos concretar la visión de dos Estados que vivan uno al lado del otro en paz y seguridad.

La Presidenta interina (*habla en francés*): La Asamblea General procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/65/L.25.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Zhang Saijin (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/65/L.25, titulado “Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para

estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl”, deseo dejar constancia de la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras en nombre del Secretario General, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

De conformidad con el párrafo 19 del proyecto de resolución, la Asamblea General solicitaría al Presidente de la Asamblea que convocara para el 26 de abril de 2011 una reunión especial conmemorativa de la Asamblea General destinada a observar el 25° aniversario de la catástrofe de Chernobyl. Queda entendido que la reunión especial conmemorativa de la Asamblea para observar el 25° aniversario de la catástrofe de Chernobyl el 26 de abril de 2011, a la que se refiere el párrafo 19, formaría parte del programa de la Asamblea General, la cual ejercería su derecho a reunirse en el horario de trabajo normal, es decir, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas. Además, como no se indican nuevas necesidades de documentación para la reunión de 2011, se supone que no se necesitarán servicios de documentación adicionales. Por consiguiente, si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/65/L.25, no surgirían necesidades adicionales en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

Se señalan a la atención de las delegaciones las disposiciones de la sección VI de la resolución 45/248 B de 21 de diciembre de 1990, en la que la Asamblea reafirmaba que la Quinta Comisión era la Comisión Principal de la Asamblea responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias, y reafirmaba también la función de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

La Presidenta interina (*habla en francés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/65/L.25, titulado “Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Zhang Saijin (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Desde la presentación del proyecto de resolución A/65/L.25, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Andorra, Australia, China, Ecuador, Grecia, Guyana, Haití, India, Israel,

Malta, Mónaco, Países Bajos, Santa Lucía, San Marino, Serbia, Tailandia y ex República Yugoslava de Macedonia.

La Presidenta interina (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/65/L.25?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/65/L.25 (resolución 65/131).

La Presidenta interina (*habla en francés*): La Asamblea General procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/65/L.31, titulado “Seguridad del personal humanitario y protección del personal de las Naciones Unidas”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Zhang Saijin (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Desde la presentación del proyecto de resolución A/65/L.31, los siguientes países se han sumado como patrocinadores: Bangladesh, Costa Rica, República Dominicana, Haití y Estados Unidos de América.

La Presidenta interina (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/65/L.31?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/65/L.31 (resolución 65/132).

La Presidenta interina (*habla en francés*): La Asamblea General procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/65/L.45, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Zhang Saijin (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Desde la presentación del proyecto de resolución A/65/L.45, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Bangladesh, Belice, Bulgaria, Costa Rica, República Dominicana, Etiopía, Georgia, Haití, Honduras, India, Israel, Kenya, Letonia, Lituania, Montenegro, Papua Nueva Guinea, República de Corea, República de Moldova, Serbia, Tailandia y ex República Yugoslava de Macedonia.

La Presidenta interina (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/65/L.45?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/65/L.45 (resolución 65/133).

La Presidenta interina (*habla en francés*): La Asamblea General procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/65/L.46, titulado “Asistencia al pueblo palestino”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Zhang Saijin (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Desde la presentación del proyecto de resolución A/65/L.46, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Andorra, Bangladesh, Benin, Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, Chile, Georgia, Guinea, Honduras, Lichtenstein, Malí, Namibia, Nueva Zelanda, Perú, República de Corea, Federación de Rusia, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía.

La Presidenta interina (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/65/L.46?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/65/L.46 (resolución 65/134).

La Presidenta interina (*habla en francés*): La Asamblea General procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/65/L.47, titulado “Asistencia humanitaria, socorro de emergencia, rehabilitación, recuperación y reconstrucción en respuesta a la emergencia humanitaria en Haití, incluidos los efectos del terremoto”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Zhang Saijin (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Desde la presentación del proyecto de resolución A/65/L.47, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Argelia, Australia, Bahamas, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Costa Rica, Cuba, Chipre, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Francia, Georgia, Grecia, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Letonia, Lituania, Malta, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Nicaragua, Noruega,

Pakistán, Panamá, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, San Marino, Serbia, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Yemen.

La Presidenta interina (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/65/L.47?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/65/L.47 (resolución 65/135).

La Presidenta interina (*habla en francés*): La Asamblea General procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/65/L.48, titulado “Asistencia de emergencia y para la reconstrucción de Haití, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y otros países afectados por el huracán Tomás”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Zhang Saijin (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Desde la presentación del proyecto de resolución A/65/L.48, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Camerún, Colombia, Ecuador, Egipto, Honduras, India, Indonesia, Israel, Japón, Lituania, Malta, Mónaco, Montenegro, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Serbia, Togo, Turquía y Estados Unidos de América.

La Presidenta interina (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/65/L.48?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/65/L.48 (resolución 65/136).

La Presidenta interina (*habla en francés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir para explicar su posición respecto de las resoluciones que acabamos de aprobar, deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de posición deberán tener una duración máxima de 10 minutos y deberán formularse desde los respectivos asientos.

Sr. Vermaerke (Bélgica) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame darle las gracias, en esta etapa

del proceso, por su eficiente dirección de esta sesión de la Asamblea General sobre cuestiones humanitarias.

La Unión Europea acoge con beneplácito la aprobación por consenso de la resolución 65/135 relativa a la asistencia humanitaria, el socorro de emergencia, la rehabilitación, la recuperación y la reconstrucción en respuesta a la emergencia humanitaria en Haití, incluidos los efectos del terremoto. Damos las gracias al Brasil por su iniciativa. Once meses después del terremoto, la situación sobre el terreno sigue siendo muy inquietante, en particular habida cuenta de que el país fue asolado por el huracán Tomás los días 5 y 6 de noviembre, y ahora sufre un brote de cólera que ya ha cobrado más de 2.000 vidas.

La resolución de hoy demuestra la esmerada atención que la Asamblea General presta a la situación imperante en Haití. Celebramos los elementos incluidos en el texto con relación a los esfuerzos que han desplegado todos los agentes para participar en la respuesta humanitaria, bajo el liderazgo del Gobierno y la función de coordinación general que desempeñan las Naciones Unidas, en particular la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. En la resolución se reconoce la contribución de la Cruz Roja Internacional y del Movimiento de la Media Luna Roja, así como de las organizaciones de la sociedad civil. La Unión Europea considera que la Asamblea General, al aprobar la resolución, reconoce la valiosa labor de todas las organizaciones no gubernamentales, y que la referencia a las organizaciones religiosas es específica al contexto de la respuesta humanitaria en Haití.

La Unión Europea también valora los elementos de la resolución relacionados con la situación vulnerable de los desplazados internos, que han vivido en campamentos durante casi un año, y para quienes debe encontrarse una solución duradera y sostenible. En este sentido, fue un placer para nosotros escuchar la semana pasada a la Organización Internacional para las Migraciones señalar que unos 500.000 desplazados internos, de una cifra máxima de 1,5 millones en los meses de verano, ya han abandonado los campamentos. Asimismo, acogemos con agrado el interés que ha despertado la resolución con respecto a la necesidad de abordar la cuestión de la violencia sexual y por motivos de género, así como la invitación a los agentes que se dedican a la asistencia humanitaria y el desarrollo a que en todas las actividades de asistencia y procesos de recuperación para Haití promuevan la incorporación de los aspectos de género.

La continua solidaridad de la comunidad internacional con el pueblo haitiano sigue siendo absolutamente indispensable para dar continuidad tanto a la respuesta humanitaria como a las tareas de reconstrucción. La Unión Europea está dispuesta a seguir apoyando a Haití en este momento crítico y difícil.

Sr. Takashima (Japón) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en relación con la resolución 65/131. El Japón acoge con beneplácito su aprobación, y aplaude a Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania por los esfuerzos que han desplegado para promover su aprobación. Como uno de los principales contribuyentes a los esfuerzos de la comunidad internacional para reducir al mínimo y mitigar las consecuencias del desastre de Chernobyl, el Japón tuvo el placer de sumarse al consenso y de patrocinar la resolución una vez más.

El Japón desea asimismo expresar la esperanza de que esta labor en curso, incluida la reconstrucción de un refugio y los proyectos de seguridad conexos en Chernobyl que se describen en el párrafo 6 de la resolución, financiada con contribuciones voluntarias, siga recibiendo asistencia suficiente de la comunidad internacional. El Japón aprovecha la oportunidad para recalcar la necesidad de que los principales agentes fortalezcan sus esfuerzos por concluir esos proyectos y de que la comunidad internacional preste un apoyo más amplio a esta importante labor.

La Presidenta interina (*habla en francés*): Tiene la palabra el observador de Palestina.

Sr. Hijazi (Palestina) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias a los Estados miembros por haber respaldado la resolución 65/134, relativa a la asistencia al pueblo palestino, que la Asamblea acaba de aprobar por consenso. La resolución se aprueba en un momento de especial importancia para el pueblo palestino, que se prepara para el inevitable fin de 43 años de ocupación ilegítima. Se aprueba en un momento en que la Autoridad Palestina adopta las medidas definitivas y decisivas para hacer realidad los derechos legítimos del pueblo palestino y construir las instituciones de un Estado de Palestina soberano e independiente.

Exhortamos una vez más a todos los Estados miembros a que intensifiquen su valioso apoyo y sean fieles a los principios que defiende esta Organización. También los exhortamos a que protejan su inversión en

la paz ejerciendo su autoridad moral y jurídica y obligando a la Potencia ocupante a que tenga en cuenta el consenso internacional y ponga fin a la colonización y la ocupación del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, lo cual constituye el único obstáculo para la paz en nuestra región e impide el desarrollo y la libre determinación de Palestina.

Sería una demostración muy positiva de buena voluntad e intenciones auténticas que la Potencia ocupante pusiera fin a la agresión sistemática, a la explotación ilegal de los recursos naturales del pueblo palestino y a la destrucción de sus medios de subsistencia y sus proyectos de desarrollo. En este contexto, deseo recordar que Israel, como Potencia ocupante, tiene la obligación, con arreglo al derecho internacional humanitario, de atender las necesidades de la población que se encuentra bajo su ocupación, y que el derecho internacional humanitario también prohíbe el castigo colectivo y lo considera un crimen de guerra.

Si bien el representante de Israel trató de presentar un cuadro idílico de la situación en la Ribera Occidental, en el territorio palestino ocupado, permítaseme señalar que lo que está sucediendo es totalmente lo contrario. En la actualidad, las medidas que ha adoptado Israel en Jerusalén y el sitio que ha impuesto contra 1,5 millones de palestinos que viven en Gaza, así como la mutilación del potencial económico de Palestina en la Ribera Occidental, donde ha impuesto un estado de sitio y barricadas, lo cual se confirma en todos los informes internacionales, agravan el hecho de que el crecimiento de la Ribera Occidental al que se refirió el representante de Israel habría sido mucho mayor si se hubiese puesto fin a las medidas ilegales de Israel y a la violencia desenfrenada de los colonos, que aterrorizan a los civiles y los agricultores en la Ribera Occidental. Esta es la realidad que impera en el territorio palestino ocupado y, una vez más, quiero recordar a la Asamblea la aleccionadora conclusión del último informe del Banco Mundial a este respecto:

“A menos que se adopten medidas en el futuro cercano para superar los obstáculos que siguen existiendo al desarrollo del sector privado y al crecimiento sostenible, la Autoridad Palestina seguirá dependiendo de los donantes y sus instituciones, por sólidas que sean, no serán capaces de sostener un Estado viable.”

Es habitual que la delegación de Israel plantee la cuestión del terrorismo porque supone que las

acusaciones de terrorismo serán tratadas como sacrosantas. En ese caso en particular, las acciones aplastantes de terror que la ocupación israelí y los colonos ilegales han cometido contra el pueblo palestino son demasiado evidentes como para cuestionarse o como para que se acepten esos argumentos imprecisos.

Israel, la Potencia ocupante, traduce esa política de terror en destrucción de las propiedades, la infraestructura, los edificios públicos y las instituciones económicas palestinas, así como en la matanza deliberada de muchos civiles, causando así sufrimiento al pueblo palestino y haciendo necesario el desembolso urgente de asistencia internacional. Apenas el mes pasado, la Potencia ocupante destruyó una carretera que se había construido recientemente con asistencia internacional.

En cuanto a las llamadas necesidades de seguridad del Estado de Israel, es muy sorprendente ver que esas necesidades se utilizan una vez más para justificar crímenes de guerra y violaciones graves del derecho internacional, cuando esos intentos han fracasado en el pasado. Además, no tiene sentido aceptar ese argumento, habida cuenta de las acciones de Israel sobre el terreno. Porque ¿de qué manera la calle de la Paz en la aldea de Qarawat Bani Hassan amenaza la seguridad de Israel si su destrucción se justifica según ese pretexto? ¿Cómo es posible que las redes de abastecimiento de agua y de alcantarillado amenacen la seguridad de Israel y por tanto estén justificadas su destrucción y la negativa de permitir que se reconstruyan? ¿Exactamente cómo es que el suministro de electricidad, indispensable para los hospitales de Gaza, los pozos de agua y otra infraestructura vital presentan una amenaza a la seguridad de Israel?

Evidentemente, es imposible que alguno de esos blancos de la agresión israelí presente una amenaza a la seguridad de un Estado, mucho menos la de un Estado armado hasta los dientes como Israel. En efecto, son esos actos de sabotaje y destrucción con repercusiones sumamente devastadoras los que contravienen al argumento de las necesidades de seguridad de Israel.

Por último, una vez más, Palestina expresa su agradecimiento a los países y a las organizaciones internacionales por haber prestado una asistencia de principios. Les pedimos que intensifiquen su valioso

apoyo al pueblo de Palestina en su recta final hacia la libertad, que se acerca a su final victorioso.

La Presidenta interina (*habla en francés*): En nombre de la Asamblea General, deseo aprovechar esta ocasión una vez más para dar las gracias al Representante Permanente de los Países Bajos, Sr. Herman Schaper, por haber coordinado las consultas y

las negociaciones sobre las resoluciones aprobadas con arreglo al tema 69 del programa.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen de los subtemas a) a d) del tema 69 del programa.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.